Resp. Folio Nº 305

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

RECIBIDO
1 ABR 2013
INGENIERIA

OF. : *Nº 700/0218/2013.*

REF. : *Carta de Sr. Carlos Diaz Herrera.*

Materia : *Solicita instalar reductor de velocidad.*

Cerrillos, Marzo 28 de 2013.

DE : ***SRA. MARISOL VARAS CISTERNA***
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : ***SR. CARLOS DIAZ HERRERA.***

Por medio del presente, junto con saludarle, y en virtud a documento en referencia que dice relación, con la factibilidad de instalar resalto reductor de velocidad en calle Rapa Nui entre las calles Las Américas y Felix Margoz, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Personal del Departamento de Ingeniería de Tránsito visitó el lugar, verificando que existe pendiente en dicha vía, por lo cual no se justifica la instalación de un reductor de velocidad ,dado que no se ajusta a la norma establecida al decreto ***228/96*** *de la Subsecretaria de Transportes y Telecomunicaciones.*

Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Tránsito evaluó y determinó la instalación de señales reglamentarias de velocidad 30Kmr/hrs., con el fin de evitar que los vehículos transiten a exceso de velocidad por el sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

*MVC/IVA/*chs.*
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería